CONVENIO MODIFICATORIO N° 02 del CONTRATO DCP N° 04/2021, suscrito en fecha 09 de abril de 2021, en conformidad a lo establecido en el Art. 63 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Entre la **DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL (DIBEN),** representada por las siguientes personas: por una parte, la **Lic. Carmen Corina Alonso**, en su carácter de **Presidenta del Consejo de Administración y Directora General,** con cédula de identidad N° 997.721 y el **Sr. Gilberto Maldonado Coronel,,** en su carácter de **Tesorero y Miembro del Consejo de Administración**, con cédula de Identidad N° 812.901, denominada **"LA CONTRATANTE o la DIBEN"**, indistintamente; y por la otra, la firma **QUIMFA S.A.**, con RUC Nº 80074991-0, domiciliada en la calle Avda. Primer Presidente N° 1736 c/ Yrendague de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. FELIPE SANABRIA FILÁRTIGA**, con cédula de identidad N° 2.482.702, **QUIMFA S.A**., denominada en adelante el "PROVEEDOR", denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente la "PARTE", quienes acuerdan celebrar el presente Convenio Modificatorio N° 02 del Contrato DCP N° 4/2020, suscrito en fecha 9 de Abril de 2021, en el marco de la **Licitación Pública Nacional N° 05/2020 "Adquisición de Medicamentos Oncológicos y Generales" - Ad Referéndum a la aprobación del PGN y al Plan financiero 2021". ID N° 388.763**, adjudicada por Resolución N° 04/1230/21, de fecha 09/04/2021, el cual se regirá por las siguientes cláusulas y manifestaciones.

MANIFESTACIÓN: En virtud a lo establecido en el Art. 63 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Reglamentación, las partes deciden de común acuerdo suscribir el presente instrumento modificatorio, atendiendo aprobación del Informe de Evaluación Complementario, de fecha 21/04/2021, según Resolución D.G. N° 116/21 de fecha 22/04/2021, que en su artículo 2°, de la parte resolutiva, establece: "***ADJUDICAR*** a *la firma* ***QUIMFA S.A.*** *en el ítem 9,"Inmunoglobulina G Humana 5 g. Inyectable".*

De acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	U.M.	Presentación de Entrega	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Monto Mínimo (IVA Incluido)	Monto Máximo (IVA Incluido)
9	INMUNOGLOBULINA G HUMANA 5g. Inyectable	Unidad	Vial (Fco Amp. 50 ML I/V)	100	200	PRIVIGEN	SUIZA	4.120.000	412.000.000	824.000.000

Total monto mínimo ítem N° 9: G. 412.000.000 (Guaraníes, cuatrocientos doce millones), IVA Incluido.

Total monto máximo ítem N° 9: G. 824.000.000 (Guaraníes, ochocientos veinticuatro millones). IVA Incluido.

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Lic. Carmen Corina Alonso
Directora General y Presidenta
del Consejo de Administración - DIBEN

QUIMFA S.A.
Felipe Sanabria Filártiga
Representante Legal

Que, la Dirección General de la DIBEN por Resolución D.G. N° 116/21 de fecha 22 de abril de 2021, ha aprobado el Informe de Evaluación Complementario, de fecha 21/04/2021, para la suscripción del Convenio Modificatorio del Contrato DCP N° 04/2021, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 05/2021 "Adquisición de Medicamentos Oncológicos y Generales" Ad Referéndum a la Aprobación del PGN y al Plan Financiero para el ejercicio fiscal 2021 (ID N° **388.763**).

CLÁUSULA PRIMERA: En atención a las manifestaciones expuestas, queda ampliado el contrato conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	U.M.	Presentación de Entrega	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Monto Mínimo (IVA Incluido)	Monto Máximo (IVA Incluido)
9	INMUNOGLOBULINA G HUMANA 5g. Inyectable	Unidad	Vial (Fco Amp. 50 ML I/V)	100	200	PRIVIGEN	SUIZA	4.120.000	412.000.000	824.000.000
12	REMDESIVIR 100 mg Inyectable	Unidad	Vial (Fco Amp con polvo liofilizado más solvente)	362	724	REMDESIVIR 100mg. QUIMFA	NACIONAL	1.230.000	445.260.000	890.520.000
25	ERLOTINIB 150 mg	Unidad	Unidad (Comprimidos recubiertos)	250	500	ERLOTINIB 150 mg BAUEL TOP	CHILE	490.000	122.500.000	245.000.000
Totales									**979.760.000**	**1.959.520.000**

Total Monto Mínimo: Gs. 979.760.000. (Guaraníes novecientos setenta y nueve millones setecientos sesenta mil), IVA incluido.

Total Monto Máximo: Gs. 1.959.520.000. (Guaraníes un mil novecientos cincuenta y nueve millones quinientos veinte mil), IVA incluido.

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes al Contratante ya subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Lic. Carmen Cortina Alonso
Directora General y Presidenta
del Consejo de Administración - DIBEN

QUIMFA S.A.
Felipe Sanabria Filártiga
Representante Legal

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes, y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescriptos en éste.

CLÁUSULA SEGUNDA: La firma **QUIMFA S.A.** se compromete a la actualización de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, en los términos establecidos en la cláusula 10 del Contrato DCP N° 4/2021.

CLÁUSULA TERCERA: Todas las demás cláusulas del Contrato DCP N° 4/2021, suscrito en fecha 9 de abril de 2021, en el marco del llamado de referencia, que no hayan sido modificadas, citadas o mencionadas en este instrumento, permanecen vigentes.

CLÁUSULA CUARTA: El presente Convenio Modificatorio forma parte íntegra del Contrato DCP N° 4/2021, suscrito en fecha 9 de abril de 2021, en el marco de la LPN N° 05/2020 "Adquisición de Medicamentos Oncológicos y Generales" - Ad Referéndum a la Aprobación del PGN y al Plan Financiero para el ejercicio fiscal 2021 - ID N° 388.763; comprometiéndose las partes contratantes a su fiel y estricto cumplimiento.

En prueba de conformidad y ratificación, previa lectura de los términos expresados precedentemente, firman las partes contratantes, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, a los 07 días del mes de Mayo de 2021.

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

SR. GILBERTO MALDONADO
Tesorero y Miembro del Consejo de Administración – DIBEN

LIC. CARMEN CORINA ALONSO
Directora General y Presidenta del Consejo de Administración - DIBEN

Sr. FELIPE SANABRIA FILÁRTIGA
REPRESENTANTE LEGAL
QUIMFA S.A.

Felipe Sanabria Filártiga
Representante Legal
QUIMFA S.A.